

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 34 Sábado 8 de febrero de 2020 Sec. IV. Pág. 7126

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5477** BARCELONA

**EDICTO** 

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 251/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Nuria Pallas Valero, con NIF 39153279B, con domicilio en callejón SANT CUGAT 9, 08191 - Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200006372-1